



Cuartel General, 12 de junio del 2026


Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 067/2026

1. Por encontrarse el señor 2do Comandante con licencia desde las 00:00 horas del día Sábado 13 de junio del 2026, hasta las 23:59 horas del día Domingo 12 de julio del 2026.
2. El mando Operativo de la Institución queda estructurado como se indica:
 - **Comandante** : Claudio Salinas González
 - **2do Comandante (S)** : Marcelo Saavedra Meneses
 - **3er Comandante (S)** : Claudio Ramírez Arias
3. El 2do Comandante (S) y 3er Comandante (S), asumen con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
4. Este último deberá administrar las medidas reglamentarias, para el normal funcionamiento de su Compañía de origen.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante

esj/Comandante
Distribución Habitual